

MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE CHIANTLA DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA VILLA DE CHIANTLA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO CERTIFICA QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS No. 74, LLEVADO EN ESTE DESPACHO, EN DONDE SE ENCUENTRA EL ACTA No. 16-2009. LA QUE CONTIENE EL PUNTO SEXTO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: --

SEXTO: En base al requerimiento y cumplimiento a la ley de acceso a la información, este concejo municipal por unanimidad ACUERDA: I.) Delegar a Pedro Alberto Mérida Tello, quien ocupa el cargo de asistente del Alcalde Municipal para el desempeño de funciones en base a lo que establece la ley de acceso a la información II.) Se coordine con las instancias afines y oficinas municipales. ------

Y para los usos legales que corresponda se extiende sella y firma la presente en la Villa de Chiantla. Departamento de Huehuetenango a los veintiséis días del mes de septiembre del dos mil veintidós.

Paolo Raphael García Martínez Secretario Municipal

Elvis Gilberto Tello Alvarado Alcalde Municipal